

CONCEPCIÓN, 26 de octubre de 2017.

Nº 938 / VISTOS: el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acuerdo de Concejo Municipal Nº 627-33-2017; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b), 81 y 82 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBESE Acta Comisión de Salud del 10 de octubre de 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director de Control.
 - Señor Director de Administración y Finanzas.
 - Señor Secretario Comunal de Planificación.
 - Contraloría Regional del Bío-Bío.
 - Archivo.
- AOV/P/pii
Id Doc